2021-12-02

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

PRORROGA No. 001
AL CONTRATO 214 DE 2021

CONTRATISTA	ISAIAS CAMPOS AGUIRRE
OBJETO	ACOMPAÑAMIENTO PROMOCIONAL, DISEÑO, Y SUMINISTRO DE PERIÓDICO INFORMATIVO DE LA GESTIÓN 2021 DESARROLLADA POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL HACER MAS ES POSIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA
VALOR INICIAL	SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000)
TIEMPO INICIAL	UN (01) MES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
TIEMPO PRORROGA 1	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
SUPERVISOR	**SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Entre los suscritos, **LINA MARITZA RESTREPO CARDENAS**, mayor de edad, domiciliado en el municipio de Puerto Triunfo, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.017.137.563 de Medellín-Antioquia, en su calidad de Secretaria de Gobierno y servicios Administrativos, delegada para la contratación mediante decreto 102 del 21 de julio de 2020 modificado por el decreto 052 de 2021, y quien para los efectos del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO por una parte, y de la otra, **ISAIAS CAMPOS AGUIRRE,** con CC. No. 14323582**,** quien para los efectos de este contrato se llamará **El Contratista**, se ha convenido celebrar la presente prorroga al contrato cuyo objeto es "ACOMPAÑAMIENTO PROMOCIONAL, DISEÑO, Y SUMINISTRO DE PERIÓDICO INFORMATIVO DE LA GESTIÓN 2021 DESARROLLADA POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL HACER MAS ES POSIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA", y manifiesta bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las previstas en la ley hemos acordado prorrogar el presente contrato, previa a las siguientes consideraciones: **a)** Que las partes suscribieron Contrato para "ACOMPAÑAMIENTO PROMOCIONAL, DISEÑO, Y SUMINISTRO DE PERIÓDICO INFORMATIVO DE LA GESTIÓN 2021 DESARROLLADA POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL HACER MAS ES POSIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA" **b).** El Plazo inicial fue de un (01) mes contados a partir del acta de inicio **c)** Que el valor pactado inicialmente fue SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($6.000.000). **D)** Que mediante justificación técnica presentada por el supervisor del contrato en donde se requiere realizar prorroga debido a que se están terminando de concretar los diseños para el periódico. **e)** Dadas las anteriores consideraciones, el presente instrumento se regirá por las siguientes cláusulas, y en lo no previsto en ellas, por el contrato originario y por la Ley:

PRIMERO-PRORROGA: Prorrogar el contrato Número 214 de 2021, cuyo objeto es: "ACOMPAÑAMIENTO PROMOCIONAL, DISEÑO, Y SUMINISTRO DE PERIÓDICO INFORMATIVO DE LA GESTIÓN 2021 DESARROLLADA POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL HACER MAS ES POSIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA" por quince (15) días calendario más a lo anteriormente estipulado.

SEGUNDA - PUBLICACIÓN: El presente instrumento será publicado en el Secop conforme el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

TERCERA - Vigencia: Las demás disposiciones del Contrato 214 de 2021 continúan vigentes en los mismos términos y condiciones que fueron pactadas.

CUARTA - GARANTÍA ÚNICA: El Contratista se obliga a ajustar la garantía única otorgada para amparar la ejecución del Contrato en armonía con el termino de prorroga señalada en la cláusula primera.

Para constancia se firma a los dos (02) días del mes de diciembre de 2021.

Proyecto: Alejandra Cortes